

ACUERDO No. 068

15 MAY 2019

Por el cual se aprueban inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede y segunda carrera para el segundo período académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial de Pamplona, Villa del Rosario y Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo segundo del acuerdo 186 del 2 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado contiene las siguientes definiciones:

**Reingreso.** "Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias."

**Simultaneidad de estudios.** "Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo."

**Segunda carrera.** "Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior."

**Transferencias Internas.** "Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona."

**Transferencia Externa.** "Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo."

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede y segunda carrera para el segundo periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **nuevos, de simultaneidad y de segunda** carrera del segundo periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial quedará así:



0618

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

15 MAY 2019

### ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA

Inscripciones en línea	Hasta 26 de junio de 2019
Pago de inscripción (en entidades financieras)	Hasta el 27 de junio de 2019
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 2 de julio de 2019
Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes	8 al 10 de julio de 2019
Publicación en la web de la lista de <b>admitidos</b>	16 de julio de 2019
Reclamaciones a la publicación de admitidos	16 al 18 de julio de 2019
Proceso de liquidación de matrícula financiera (Oficina de Pagaduría)	16 de julio de 2019
Pago de matrícula financiera	Del 16 al 29 de julio de 2019
Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por <b>lista de espera</b>	31 de agosto de 2019
Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera (Oficina de Pagaduría)	31 de agosto de 2019
Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por <b>listas de espera</b>	Del 31 de octubre al 6 de agosto de 2019
Matrícula académica automática (nuevos, simultaneidad y segunda carrera)	9 de agosto de 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **reingreso, transferencia interna, transferencia externa y cambio de sede**, quedará así:

### ASPIRANTES DE REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SEDE

Inscripciones en línea para todos los programas (excepto Educación Física)	Hasta el 30 de julio de 2019
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 25 de junio de 2019</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 26 de junio de 2019</i>
<i>Recepción de documentos en las Oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 28 de junio de 2019</i>
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>8 al 10 de julio de 2019</i>
Pago de inscripción (en entidades financieras) <i>(Ed. Física termina el pago el 26 de junio de 2019)</i>	Hasta el 31 de julio de 2019
Recepción de documentos en las Oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario	Hasta el 2 de agosto de 2019
Publicación de <b>lista de admitidos</b>	9 de agosto de 2019
Liquidación de matrículas financieras	9 de agosto de 2019
Pago de matrícula financiera	Del 9 al 14 de agosto de 2019
<b>Proceso de homologación</b>	
Pago de estudio de homologación	Del 9 al 14 de agosto de 2019
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	<b>21 de agosto de 2019</b>
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 21 al 26 de agosto de 2019
Matrícula académica automática	27 de agosto de 2019



0618

15 MAY 2019

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

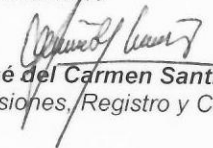
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO**  
Presidente

  
**NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL**  
Secretario

Revisó:  
Asesor jurídico Externo

  
Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**  
Vicerrectora Académica

  
Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara**  
Director Admisiones, Registro y Control Académico